



Bruselas, Ciudad de Guatemala, 27 de Julio 2011

Asunto: Solicitud a la Unión Europea (UE) de monitorear y respaldar los avances contra la impunidad en Guatemala.

Estimados. Sres. Embajadores de la UE en Guatemala,

Estimado Jefe de la Delegación de la UE en Guatemala,

Las diversas redes y organizaciones de la sociedad civil europea e internacionales abajo firmantes saludamos el avance histórico contra la impunidad en Guatemala tras la detención y apertura del proceso judicial contra el General Héctor Mario López Fuentes, acusado de la comisión de delitos de genocidio y crímenes de lesa humanidad. Solicitamos a la UE mantenga una atención especial a dicho proceso jurídico, y en particular en el debido proceso, dado que el mismo es de carácter único, histórico, y de gran trascendencia para toda la sociedad guatemalteca.

En su calidad de presunto autor intelectual al detenido se le imputan, entre otros, la responsabilidad en doce masacres; muertes directas; violación sexual; amenaza y persecución, así como de haber creado condiciones inhumanas de más de nueve mil personas perpetradas en contra del Pueblo Maya Ixil, en el departamento de Quiché, del 23 de marzo de 1982 a 21 de octubre de 1983, bajo el régimen del general Efraín Ríos Montt.

Este primer caso de enjuiciamiento por caso de genocidio representa una oportunidad histórica para que el sistema administración de justicia guatemalteco siga encaminando los pasos para derribar la impunidad que ha perdurado por casi treinta años; garantice los derechos de las familiares de las víctimas y sobrevivientes a la verdad, a la justicia y a la reparación; adopte e implemente medidas de no repetición, y por ende promueva la apertura de nuevos procesos judiciales por los crímenes de lesa humanidad perpetrados durante el conflicto armado interno que aquejó a Guatemala durante 36 años.

Visto el artículo 10 A del Tratado de Lisboa de la Unión Europea, la cláusula democrática presente en el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la UE y América Central, las Directrices de la UE de Derechos Humanos, en particular sobre defensores de Derechos Humanos y lucha contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, les solicitamos que:

- **Manifiesten su respaldo a las instituciones y funcionarios públicos** responsables del esclarecimiento de las graves violaciones de derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario cometidas durante el conflicto armado interno, para que el Estado guatemalteco cumpla con su obligación de investigar, identificar, procesar y en su caso sancionar a los responsables materiales e intelectuales;

- **Participen como observadores en todas las audiencias públicas** que se darán en este proceso y en particular en la primera audiencia pública que tendrá lugar el 21 de septiembre del presente año, para observar las garantías de independencia, imparcialidad y transparencia judicial; el respeto de los derechos de las víctimas; las garantías del debido proceso, y para que su presencia sirva como disuasivo de posibles presiones y amenazas contra quienes intervienen en el proceso;

- **Soliciten a las autoridades guatemaltecas que otorguen las garantías de seguridad** adecuadas a testigos, abogados, jueces, fiscales, otros operadores de justicia, y a los familiares de las víctimas que intervienen en el proceso;

- **Promuevan una reunión con la Asociación para la Justicia y Reconciliación –AJR-** en miras a mostrar su respaldo a los esfuerzos de lucha contra la impunidad; así como ofrezcan medidas de protección contempladas en las directrices de defensores de derechos humanos a las víctimas sobrevivientes del genocidio y a sus representantes legales en caso las soliciten;

- Manifiesten que la **lucha contra la impunidad**, por todos los medios legales disponibles, es un elemento fundamental para la prevención de la repetición de graves violaciones a los derechos humanos como el genocidio y la tortura, y por ende para el fortalecimiento del estado de derecho, y la promoción de la seguridad ciudadana presente;

- Insten a las autoridades guatemaltecas la adopción de medidas adicionales de lucha contra la impunidad y prevención del genocidio y crímenes de lesa humanidad, como **la ratificación e implementación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.**

Atentamente,



Rob van Drimmelen
Secretario General
APRODEV.



Souhayr Belhassen,
Presidenta
FIDH



Eric Sottas
Secretario General
OMCT



Bernd Nilles
Secretario General
CIDSE



Dilcia Figueroa
Coordinadora
Grupo SUR.



Anabella Sibrian
Representante en
Guatemala.
Plataforma Holandesa contra
la Impunidad
en Guatemala



Lizzette Robletto
Presidenta
CIFCA

Cc: Servicio Europeo de acción exterior y COHOM.